

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que las acciones de control de la minería ilegal en el territorio nacional, especialmente en las zonas de difícil acceso, requiere la concurrencia y colaboración de distintas instituciones del Estado, responsables tanto del control minero como de la seguridad;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 754 de 6 de mayo de 2011, se crea la Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal, instancia que tenía la temporalidad de un año contado a partir de la vigencia del mencionado Decreto Ejecutivo;

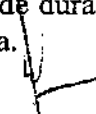
Que la Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal, ha coordinado, gestionado y operativizado varias acciones tendientes a controlar y erradicar las actividades de minería ilegal que debido a las malas prácticas de extracción minera que utilizan habían ocasionado graves afectaciones tanto al ecosistema como a las poblaciones aledañas del lugar en el cual se practicaban;

Que es necesario que la Comisión Especial para el control de la Minería Ilegal continúe operando a fin de procurar la eliminación de las prácticas mineras ilegales;

En ejercicio de las atribuciones que le otorga los numerales 3 y 5 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador y la letra g) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

DECRETA:

Artículo.- 1.- Reformar el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 754 de 6 de mayo del 2011 y ampliar el plazo de duración de la Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal de manera indefinida.



N 1172

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Artículo Final.- De la ejecución del presente Decreto Ejecutivo, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, encárguese el Ministro de Coordinación de Seguridad.

Dado en el Palacio Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de Mayo 2012.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large 'V' followed by several horizontal and diagonal strokes, representing the name Rafael Correa Delgado.

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA